INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/19. "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS MUNICIPALES". PLURIANUAL 2019 – 2020

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 11 días del mes de octubre de 2019, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 368167

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 27/09/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 373/IM, de fecha 29/07/2019, Lic. ALISON ANISIMOFF, Directora de Servicios Municipales, Sr. VICTOR VAZQUEZ VILLALBA, Jefe de la División de Transporte y Talleres, Lic. VIDAL VAZQUEZ, Director General.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 08 de octubre de 2019; siendo las 10:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **TRACKINGPAR**
- **PROTEK S.A (1)**

OBSERVACIONES:

Al iniciar el proceso de evaluación de las ofertas, los miembros de este comité se han percatado de algunas inconsistencias entre lo manifestado en el Acta de Apertura y las documentaciones obrantes en los sobres de ofertas, surgiendo las siguientes observaciones:

1) En el Acta de Apertura figura como oferente la empresa PROTEK S.A.; sin embargo verificando las documentaciones se puede apreciar que PROTEK es solo un nombre de fantasía y que la denominación correcta de la empresa es MONITAL SRL; por lo que de aquí en adelante la denominación a ser utilizada en todas las actuaciones será la de MONITAL S.R.L.

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

Victor Vazquez
Jefe Transporte y Talleres
M.C.D.E.

Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municiples
Municipalidad de C.D.E.

TRACKINGPAR	MONITAL S.R.L.
Gs. 36.000.000.-	Gs. 33.000.000.-

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	TRACKINGPAR	MONITAL S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO CUMPLE

6- MOTIVO DE DESCALIFICACION

El oferente **MONITAL S.R.L.** no presenta su formulario de oferta descargado del SICP, declaración jurada de mantenimiento de oferta, ni documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica no cumpliendo así con los documentos sustanciales según el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual este comité rechaza la oferta de la misma.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa **TRAKINGPAR** por ser la única oferta.-

Víctor Vázquez
Jefe Transporte y Talleres
M.C.D.E.

Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municiples
Municipalidad de C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

OFERENTES	TRACKINGPAR
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	NO
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	N/A
Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios ofertados.	NO
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	NO
Constancia de SIPE	SI
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota de fecha 14/10/2019, a la empresa **TRACKINGPAR,** las siguientes documentaciones, conforme ANEXOS:

TRACKINGPAR

- Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.
- Estados Financieros del año 2018.
- Especificaciones Técnicas
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.

Las documentaciones solicitadas a la empresa **TRACKINGPAR,** fue presentada en tiempo y forma mediante Nota, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXOS.-

En relación a las documentaciones formales (Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos y Certificado de cumplimiento con el seguro social) no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de apertura de sobres, se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.

1. **<u>ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.</u>**

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b).

Victor Vazquez
Jefe Transporte y Talleres
M.C.D.E.

Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municiples
Municipalidad de C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

DOCUMENTOS	TRAKINGPAR
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

2. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa presentada en el acto de apertura para la licitación de referencia cuenta con el certificado de origen correspondientes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que la empresa presentada No cuenta con el certificado mencionado, motivo por el cual no se le otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

			PRECIO REFERENCIAL	TRAKINGPAR	
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Resultado del análisis de precios conforme Resolución 411/18**
1	Servicio de Rastreo Satelital	1	1.556.000	1.440.000	-7,46

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que la Oferta Presentada por la empresa **TRAKINGPAR** se encuentra dentro del rango establecido en la menci0onada Resolución.

4. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	**NO APLICA**

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	**TRAKINGPAR**

Víctor Vázquez
Jefe Transporte y Talleres
M.C.D.E.

Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municipales
Municipalidad de C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E.

Demostrar la capacidad en la provisión de SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS a empresas públicas o privadas, en los últimos 3 años (2016/2017/2018), mediante la presentación de contratos y/o facturas y que en el conjunto alcancen al menos el 50% de su oferta. En el caso de Consorcios, serán válidos todos los contratos presentados por sus integrantes.-	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TRAKINGPAR
1	**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA 25 VEHICULOS**	**Visualización**: Visualizar el vehículo en un mapa, recorridos y paradas. **App Exclusivo para clientes**: puede visualizar a través de su Smartphone su unidad y los eventos que esta genere. **Velocidades**: puede controlar la velocidad mediante disparos de alarma según máximas establecidas en un rango de tiempo. **Distancia recorrida**: control de distancia recorrida por vehículo, a través de rangos de fecha y horarios personalizados. **Online**: seguimiento en tiempo real del vehículo a través de la Web y App. **Geo cercas**: puede referenciar las zonas, programando alarmas de entrada y salida de las mismas según horario con reportes automatizados. **Informe de paradas**: control de horario de llegada y de salida del punto, tiempo de permanencia con informes automatizados programador. **Reportes:** verificación de históricos, avisos automatizados a medida. **Respuesta de Patrulla**: recupero a través de patrullas en zona de cobertura. **Encendidos no autorizados**: encendidos fuera de horarios establecidos. **Consumo**: quitar el consumo promedio de combustible del vehículo a través de la distancia recorrida. **Red de comunicación**: utiliza la red de prestadoras telefónicas. Las instalaciones de los dispositivos deberán tener una duración de 1 hora y media aproximadamente por unidad. Deberá incluir acceso ilimitado a través de la WEB al sistema de gestión logística. Todas las instalaciones deberán con garantía de 3 meses por defectos de origen. En el costo del servicio deberá incluir monitoreo centralizado y respuesta con patrullas.	CUMPLE

Victor Vázquez
Jefe Transporte y Talleres
M.C.D.E.

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E.

Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municiples
Municipalidad de C.D.E.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

TRAKINGPAR

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,35	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,74	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	100,00	CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TRAKINGPAR por el Total.-**

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

TRAKINGPAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	25	1.440.000	36.000.000
Total					**36.000.000**

9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 17/19 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos Municipales" PLURIANUAL 2019 – 2020** a la Empresa:

- **TRAKINGPAR, por el Total, por la suma de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones).**

Es nuestro informe, Ciudad del Este 18 de octubre de 2019.-

Víctor Vázquez
Jefe Transporte y Talleres
M.C.D.E.

Lic. Alison Anisimoff
Directora de Servicios Municiples
Municipalidad de C.D.E.

Lic. Vidal Vázq
Director Genc
Municipalidad C